NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/32
30 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3785ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de mayo de 1997 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Burundi", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad está preocupado por el hecho de que persista la inestabilidad en Burundi, pese a recientes avances positivos. El Consejo recuerda su resolución 1072 (1996), de 30 de agosto de 1996, en la que, entre otras cosas, exigió que todas las partes en Burundi declararan la cesación unilateral de las hostilidades e iniciaran negociaciones incondicionales con miras a alcanzar un arreglo político amplio.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a los esfuerzos de los dirigentes de la región y toma nota del Comunicado Conjunto (S/1997/319) de 16 de abril de 1997 emitido tras la Cuarta Cumbre Regional de Arusha sobre el conflicto de Burundi, celebrada en Arusha (Tanzanía). En particular, el Consejo celebra la decisión de los dirigentes regionales de atenuar las sanciones a fin de aliviar los sufrimientos del pueblo de Burundi.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el hecho de que se estén celebrando en Roma conversaciones que complementan el proceso de Arusha. También celebra la adhesión del Gobierno de Burundi a un diálogo político amplio entre todas las partes en el marco del proceso de Arusha. El Consejo insta a todas las partes en Burundi a que sigan tratando de alcanzar una solución negociada y se abstengan de tomar medidas que puedan perjudicar ese diálogo.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el reasentamiento involuntario de la población rural e insta al Gobierno de Burundi a que permita que la población regrese a sus hogares sin trabas.

El Consejo de Seguridad expresa su apoyo y agradecimiento al ex Presidente Nyerere, así como al Representante Especial de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, por sus esfuerzos para lograr una solución pacífica a la crisis de Burundi.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo siga manteniendo informado de la situación en Burundi, especialmente en lo que respecta a los progresos hacia una solución negociada y pacífica en el país.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."
